

Fecha: 16-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto exento número 584, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 23  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2764546

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

#### RENOVACIÓN DE CC.MM.

##### (Extracto)

Decreto exento N° 584, de fecha 29 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Sra. Norma Alejandra Garay Abarca, RUN N° 8.678.033-K, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de Terreno de Playa, en el lugar denominado Portofino, comuna de Chañaral, provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 600 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el N° CM60976. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Vértice 1: Lat. 26°31'4.160" S Log. 70°42'11.316"W y Vértice 4: Lat. 26°31'4.651" S Log. 70°42'12.242"W. El objeto consiste en amparar una casa de veraneo familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público de la Capitanía de Puerto. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Chañaral.



CVE 2764546

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl